

Lista de espera del Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Escala de Veterinaria, para las sustituciones en los mataderos

Baremo

1. La selección de los aspirantes que habrán de integrar la lista de espera para el nombramiento de los funcionarios sustitutos con destino en los mataderos de la Comunidad de Madrid se realizará por el Tribunal de Selección de Funcionarios Interinos de la Consejería de Sanidad que figura en la Resolución 857/2017, de 29 de mayo, de la Secretaría General Técnica, con arreglo al siguiente procedimiento:

Valoración de méritos académicos y profesionales. El Tribunal de Selección de Funcionarios Interinos de la Consejería de Sanidad procederá a valorar los méritos acreditados por los aspirantes con arreglo al siguiente baremo:

— Con un máximo de 4 puntos, a razón de 0,02 puntos por mes de experiencia como veterinario oficial ejerciendo funciones de control oficial en mataderos.

— Con un máximo de 1 punto, a razón de 0,02 puntos por mes de experiencia en el manejo de la aplicación informática de gestión de muestras WEBLIMS.

— Con un máximo de 3 puntos, la siguiente formación:

▪ A razón de 0,2 puntos por cada veinte horas de formación en materia de control oficial en mataderos, con un límite de 3 puntos.

▪ A razón de 0,1 puntos por cada veinte horas de formación en materia de control oficial en higiene alimentaria, con un límite de 1,5 puntos.